

JANINE OTÁLORA, magistrada electora

'Postular mujeres sólo obligándolos'

Celebra la resolución del Tribunal Electoral que valida criterios del INE para que los partidos políticos registren a cinco mujeres y cuatro hombres para gubernaturas en 2024

FRANCISCO ORTIZ

La magistrada Janine Otálora considera que sólo obligando a los partidos políticos es como postulan a mujeres para puestos de elección popular.

En entrevista, explica la trascendencia del resolutivo aprobado ayer por la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, que junto con el INE ha establecido criterios desde 2021 para garantizar la paridad de candidaturas en las contiendas por gubernaturas.

"La lucha por el poder político puede ser desalmada. En efecto, varones que se creían con posibilidades para asumir una candidatura, y que les van a decir que hay que dejar el lugar para mujeres, puede costarles mucho ir cediendo el poder político, realmente es algo difícil", consideró.

"Los partidos políticos tampoco se han ocupado de tener cuadros de mujeres que puedan llegar a la competencia. La única manera es obligándolos a presentar estas candidaturas porque, reitero, hay muchas candidatas con todos los méritos, toda la preparación para llegar, pero los partidos no las quieren postular".

¿Cómo explicar la relevancia de esta resolución en el Tribunal?
Partí del principio de qué es lo que la Constitución establece como valores pri-

mordiales de nuestra sociedad. Y entre esos valores está darle su papel y su lugar y su preponderancia a las mujeres. Particularmente en el tema de participación política, que está establecido en varios artículos de la Constitución.

Y a partir de ahí me pareció que había que iniciar el estudio de este juicio en contra del acuerdo del Instituto Nacional Electoral, juicio promovido por el partido Movimiento Ciudadano, y que en acuerdo el INE determinó que de las ocho gubernaturas y la Jefatura de gobierno de la Ciudad de México, cinco eran para mujeres y cuatro para varones.

Teníamos a debate un proyecto del Magistrado De la Mata que, a partir de su interpretación de criterios de la Sala Superior, planteaba eliminar a Yucatán, porque ya había legislado cómo se llevaría la paridad y la alternancia en el cargo de gubernatura. Al eliminarlo, quedaban ocho, y él sugería cuatro para mujeres y cuatro para varones.

En virtud de que se daba la libertad a los partidos políticos de postular ahora en Yucatán el género que quisieran, lo más probable es que fuese un varón. Por ello, fui de la opinión que había que confirmar es-

ta determinación de cinco candidatas y cuatro candidatos en los cargos unipersonales

¿A qué se refieren los partidos cuando hablan de presión para resolver el tema?

Desde 2021, el INE y el Tribunal venían construyendo este contexto de paridad en candidaturas para gubernaturas. En 2021 eran 15 gubernaturas que se iban a renovar, establecimos 7 para mujeres, 8 para varones. Posteriormente, vino otro proceso con 6 candidaturas a gubernaturas, ahí no había problema de 50-50, tres mujeres y tres varones. Y la última jornada fueron solo dos candidaturas: Estado de México y Coahuila, y quedaron uno y uno.

Ahora regresábamos con número impar de elecciones, porque son 8 gubernaturas y la Jefatura de la Ciudad de México. ¿Cuál era la importancia de poner 5 mujeres y 4 varones? Se estimaba que nos iba a permitir llegar cada vez más a una paridad en los cargos, y particularmente en cargos unipersonales, que es lo más difícil de regular definitivamente.

Es la única manera que tenemos, obligando a los partidos políticos a postular mujeres, para que las muje-

res sean votadas. Es decir, si la ciudadanía tiene opción entre varones y mujeres, ya pudimos comprobar que las mujeres hacen buenas campañas, buenas propuestas, y son votadas. Esto abona a fortalecer la participación política de las mujeres en cargos de toma de decisiones.

¿El tema de las presiones a los partidos le merece alguna opinión?

Creo que la lucha por el poder político es una lucha que puede ser desalmada. Entonces, varones que se creen con posibilidades para asumir una candidatura a una gubernatura, y que les van a decir que hay que dejar el lugar para mujeres, les cuesta mucho ir cediendo el poder político.

Los partidos políticos



tampoco se han ocupado de tener cuadros de mujeres que justamente puedan llegar a la competencia social. La única manera es obligándolos a presentar estas candidaturas porque, reitero, hay muchas candidatas con los méritos, la preparación para llegar, pero los partidos no las quieren postular.

Magistrada, siendo usted mujer, fue satisfactorio argumentar de la manera como lo hizo en la Sala Superior...

Totalmente. Me parece que nos acercamos cada vez más a una democracia paritaria y, por ende, a una democracia más igualitaria entre hombres y mujeres.

¿Qué razones la motivaron a presentar como urgente el proyecto sobre el Gobernador interino de Nuevo León?

Estoy convencida de que es un tema urgente, que está vinculado a una licencia de un Gobernador que quiere ser candidato a la Presidencia de la República, y estos registros inician ya el próximo domingo.

Por otra parte, es importante dar certeza a una entidad federativa y a un Congreso, a la ciudadanía, en cuanto a quién va a estar gobernando durante los seis meses de licencia del Gobernador que será, en principio, candidato a la Presidencia. Esas son las razones.

ENTREVISTA

En las nueve entidades que renovarán su Poder Ejecutivo, únicamente ha habido tres gobernadoras electas y dos interinas. Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Tabasco y Veracruz nunca han tenido una Gobernadora".



Taddei: intercambio de ideas es vital para la democracia

Consejera presidenta del INE asegura que se requiere mayor participación profesional

OTILIA CARVAJAL

nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, señaló que los debates se han vuelto un elemento vital para la democracia que demanda la ciudadanía, por lo que se requiere una mayor participación de profesionales para su organización.

Al inaugurar el *Foro Internacional de Debates 2024*, aseguró que tiene como objetivo el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas nacionales e internacionales para estar en posibilidades de detectar áreas de oportunidad, además de visibilizar los retos de su planeación, diseño, organización, producción y transmisión.

“El desarrollo de los debates electorales en el mundo ha cobrado gran relevancia y valor, al reconocer el derecho de la ciudadanía para acceder a las plataformas, propuestas y programas de quienes aspiran a cargos públicos, así como por su incidencia en la opinión pública en las decisiones del electorado, en la agenda pública y en la implementación de políticas públicas”, expuso.

“Los debates entre las candidaturas son uno de los ejercicios democráticos más importantes para conocer y comparar las propuestas de quienes aspiran a la Presidencia de México o buscan ocupar algún cargo de elección popular”, añadió.

Recordó que en el proceso electoral de 2024 se elegirán 20 mil 375 cargos de representación política, entre ellos la Presidencia de la República, 128 senadurías, así como 500 diputaciones.

La semana pasada, el INE aprobó los criterios para la realización de los debates electorales para las elecciones de 2024, y a petición de

Morena se incluyó que las moderaciones deberán ser imparciales.

La representación de Morena propuso un añadido para “garantizar que los formatos de debates garanticen la imparcialidad de la persona moderadora y la equidad en el desarrollo de los debates”, lo cual fue aprobado por el Consejo General del INE.

Morena también planteó procurar que las personas que participen como moderadoras sean de la entidad federativa o del distrito electoral, según corresponda.

Dichos criterios establecen las bases para la organización de debates con formatos más flexibles que logren tener incidencia en la decisión del voto de la ciudadanía y sean un ejercicio de confrontación de ideas entre los aspirantes.

En cuanto a las sedes, se propone que sean preferentemente en las juntas locales o distritales del INE, instituciones públicas, universidades o estudios de televisión.

Las personas moderadoras deberán tener una participación activa; además, se otorgarán las atribuciones para que además de administrar el tiempo de las intervenciones, tengan un papel que les permita ordenar la discusión, hacer preguntas a las candidaturas e invitarles a responder cuestiones específicas.

También deberán privilegiar el diálogo entre las candidaturas y evitar convertirse en protagonistas del debate. ●

20,375

CARGOS

de representación política serán elegidos el próximo año.

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“Los debates entre las candidaturas son uno de los ejercicios democráticos más importantes para conocer y comparar las propuestas de quienes aspiran a (...) algún cargo de elección popular”



∨
"El desarrollo de los debates electorales en el mundo ha cobrado gran relevancia y valor, al reconocer el derecho de la ciudadanía para acceder a las plataformas, propuestas"



Guadalupe Taddei inauguró ayer el *Foro Internacional de Debates 2024*.



“No aceptamos criterios de un órgano que supervisa elecciones”

Dante Delgado, líder de MC, se inconforma con la ratificación del acuerdo del INE

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.m.

El dirigente nacional de Movimiento Ciudadano (MC), Dante Delgado Rannauro, manifestó su inconformidad con el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) después de la resolución que ratificó el acuerdo del Instituto Nacional Electoral (INE) que obliga a los partidos políticos a nominar a cinco mujeres y cuatro hombres en las elecciones de ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México para el próximo año.

“No nos oponemos a la participación de mujeres, pero no podemos aceptar que los criterios de decisión y competitividad electoral, los dé un órgano encargado de supervisar los resultados electorales. Está abusivamente interviniendo en la vida de los partidos”, expuso el dirigente naranja.

Anticipó que el día 12 de noviembre se inscribirá como aspirante a la candidatura presidencial Samuel García y todos los que aspiren, pero aclaró que él ya no participará en este proceso.

Con respecto a la eventual candidatura del excanciller Marcelo Ebrard Casaubon, indicó que se trata de un actor político de una gran relevancia y en razón de ello tendrían que tomarse acuerdos esenciales para que eso se genere, “pero yo le puedo decir: no he hablado con él. Tuvo un viaje por el extranjero y ahora tiene un hermano enfermo”, dijo.

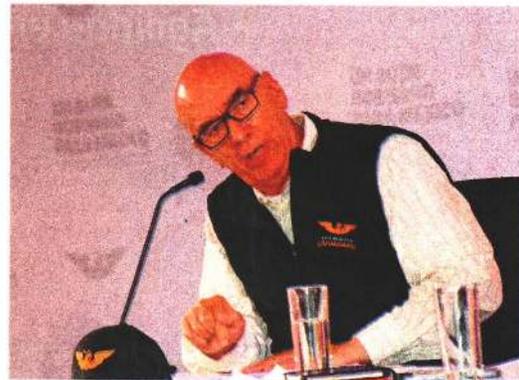
Aclaró que el hecho de que alguien se pueda inscribir o no como precandidato depende de la voluntad de cada persona.

Sin embargo, dijo que en el caso de Marcelo Ebrard Casaubon se trata de un mexicano excepcional, “pero nosotros no estamos alentando candidaturas ni frenando

candidaturas”, aseveró.

Por otra parte, Delgado Rannauro criticó ayer miércoles la manera en que ha sido manejada la renuncia que Arturo Zaldívar presentó al cargo de ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el martes.

“No se ha aprobado la licencia y ya están hablando de a quiénes van a mandar. Es una falta de respeto al Senado de la República, a la división de poderes y, una vez más, lamentablemente, el señor Zaldívar da la dimensión de su estatura como servidor público, como servidor en administración de justicia; fue muy lamentable su desempeño como presidente de la Corte y ahora en actitud oportunista”. ●



Dante Delgado, líder de Movimiento Ciudadano, dijo que Marcelo Ebrard es un mexicano excepcional.

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Método garantiza piso parejo para todos, dice Limón

Aspirante aplaude a dirigencias del PAN, PRI y PRD por dar apertura en la contienda

OMAR DÍAZ

Lía Limón, aspirante del Frente opositor a la Jefatura de Gobierno, aplaudió el método que eligieron las dirigencias del PAN-PRI-PRD para seleccionar a su candidato, pues se abrió a la ciudadanía y con él se asegura piso parejo para todos.

Mencionó que no le preocupa que uno de los requisitos sea que quien se inscriba para la Jefatura de Gobierno no podrá solicitar su registro de manera simultánea para alguna otra candidatura en la capital.

“Está bien, no tengo problema, yo estoy clarísima en que voy a buscar la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, voy a buscar la candidatura, voy a ser la candidata y voy a ser la próxima jefa de Gobierno”, comentó a EL UNIVERSAL.

Lía Limón agradeció a los dirigentes nacional y local de su partido por esta apertura en el método de selección, lo que es una muestra, dijo, del espíritu democrático del PAN “y tiene todo mi reconocimiento”.

Celebró el llamado del INE a que haya cinco candidatas mujeres en las próximas elecciones, pues esto abre la puerta a que haya más gobernadoras en el país: “Yo estoy absolutamente a favor de que

haya más mujeres y es tiempo de mujeres, por supuesto”.

Detalló que ya comenzó con sus recorridos por las 16 alcaldías y lo continuará haciendo durante los próximos días.

El lunes 6 de noviembre, Limón avisó al Congreso de la Ciudad de México que se ausentará durante 15 días de su cargo de alcaldesa en Álvaro Obregón, luego de que le negaran una licencia temporal por 30 días. ●



ESPECIAL

Lía Limón refrendó que es tiempo de las mujeres y aseguró que será jefa de Gobierno.



BAJO RESERVA

La señorita Vilchis necesita clases de leyes

:::: Es común que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** comente que para su movimiento es importante tener la mayoría en la Cámara de Diputados, pues tiene la facultad exclusiva de aprobar cada año el Presupuesto de Egresos de la



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Elizabeth García Vilchis

Federación. Sin embargo, al parecer la lectora de la sección "Quién es quién en las mentiras de la semana", **Elizabeth García Vilchis**, tiene otros datos. Nos cuentan que en la Mañana de ayer aseguró que el presupuesto para 2023 había sido aprobado por el Senado y que para el programa para atender desastres naturales había destinado 17 mil 156 millones 826

mil pesos de presupuesto. Será que quien escribe los libretos de esa sección no tiene a la mano un ejemplar de la Constitución para que revise el artículo 74 en donde señala que es facultad exclusiva de la Cámara de Diputados aprobar el Presupuesto. Alguna vez, al defender a García Vilchis, el Presidente dijo: "La señorita no sabrá leer, pero la señorita no dice mentiras". Ahora se podrá decir que la señorita tampoco sabe mucho de la ley.

El damnificado por el Tribunal Electoral

:::: Nos cuentan que, una vez que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ratificó el proyecto del INE, por el que los partidos deberán postular a cinco mujeres como candidatas en los nueve estados que tendrán comicios, en Morena aseguran que el principal damnificado podría ser el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, **Eduardo Ramírez Aguilar**. Las declaraciones del senador, respecto a que sacrificaría sus aspiraciones para apoyar el proyecto de **Claudia Sheinbaum**, apuntan a que se ha decidido que en Chiapas competirá una mujer; en específico, que la candidata morenista será la también senadora **Sasil de León**, a quien las encuestas colocan en un lugar muy competitivo.

Superan diferencias en el INE

:::: Nos cuentan que pese a los jaloneos iniciales cuando fue elegida **Guadalupe Taddei**, presidenta del INE, los consejeros han encontrado espacios para procesar las diferencias y destrabar los temas complicados que se tratan en el Consejo General. Nos recuerdan el reciente episodio en que hubo escollos, cuando no se lograba aprobar el acuerdo para obligar a los partidos a postular a 5 mujeres y 4 hombres para las gubernaturas en disputa. En una segunda sesión se logró y, pese a las protestas e impugnaciones de los partidos, ayer el tribunal electoral confirmó lo aprobado. Nos aseguran que esto ha cohesionado a los consejeros. En el equipo de doña Guadalupe hablan de su "mano suave". ¿Será que alcanzará para que el INE no ceda ante los embates partidistas que se vienen con un proceso altamente polarizado rumbo al 2024?

Ebrard definirá su futuro hoy o mañana

:::: Nos hacen ver que **Marcelo Ebrard** está en horas cruciales para definir su futuro político. Se prevé que el excanciller ofrezca, entre hoy y mañana, un mensaje en el que se espera conocer si continúa en búsqueda de la Presidencia abanderado por Movimiento Ciudadano, o permanece en la autollamada Cuarta Transformación con la promesa de tener un cargo en el Congreso. En medio de la especulación, ayer, don Marcelo salió a desmentir su supuesta hospitalización en la Ciudad de México, y afirmó que está trabajando en su asociación llamada El camino de México.



Nos da igual, dice Mario Delgado sobre resolución

“A nosotros no nos interesa, porque las encuestas van a decidir”, asegura líder de Morena

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, dijo que la resolución del TEPJF que obligará a los partidos a postular a cinco mujeres y a cuatro hombres como candidatos a gobernadores, “a nosotros no nos interesa, nos da igual porque las encuestas van a decidir y si nueve mujeres ganan encuestas, las nueve serán candidatas”.

En entrevista, refirió el proyecto del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) que establece que para las candidaturas de Chiapas, Ciudad de México, Veracruz, Guanajuato, Morelos, Puebla, Tabasco y Jalisco se tendrá que postular al menos a cuatro mujeres, mientras que se excluye a Yucatán porque su legislación contempla la paridad de género, dijo que lo positivo es que se ponen límites al INE.

“Nosotros siempre lo dijimos: no vamos a impulsar mujeres por mandato de las autoridades, esa es una convicción de Morena, es una política de nuestro movimiento, abrir espacios de participación política para las mujeres”, dijo al ser cuestionado por EL UNIVERSAL.

“Para nosotros nos da igual si las autoridades resuelven cuatro o cinco mujeres, nosotros a través de las encuestas vamos a resolver y el criterio para nosotros es entre más mujeres, mejor”, aseguró al arribar al Senado a un encuentro con legisladores de Morena.

“Lo que me gusta de la decisión del tribunal es que le pone límites al INE, que el INE a veces quiere sustituir incluso al Poder Legislativo con sus decisiones. Me parece que es una buena resolución del TEPJF acotar la decisión del INE”, indicó.

“A nosotros no nos interesa la resolución o el mandamiento del INE, nosotros siempre hemos estado a favor de abrir espacios a las mujeres, es una convicción en Morena: en-

tonces, nos tiene sin cuidado si ordenan cuatro o cinco mujeres, nosotros vamos, a partir de las encuestas, a decidir, y mientras más mujeres, mejor. Si nueve mujeres ganan las encuestas nueve candidatas vamos a tener”, subrayó.

Descartó que vaya a existir división en Morena en este proceso de las encuestas para elegir candidato en nueve estados, porque dijo que hay mucha transparencia, que todo sea absolutamente claro, “no hay mano negra, no hay acuerdos en lo oscuro, las empresas encuestadoras presentarán los resultados”.

Respecto al tema de las aspiraciones de prácticamente todos los senadores de Morena por reelegirse al cargo, informó que realizarán 32 encuestas en las entidades federativas para hombres y para mujeres.

“Los ganadores serán nuestros candidatos y quien encabece la primera fórmula lo vamos a decidir por insaculación y se va a votar el género, es decir, si encabeza hombre o mujer”, aseveró. ●





MARIO DELGADO

Dirigente nacional de Morena

“Nos tiene sin cuidado si ordenan cuatro o cinco mujeres, nosotros vamos, a partir de las encuestas, a decidir, y mientras más mujeres, mejor”



ESPECIAL

Mario Delgado descartó que vaya a surgir división en Morena en este proceso de encuestas para elegir candidatos en nueve estados.



Tribunal avala al INE sobre paridad en candidaturas

Partidos deben postular a 5 mujeres y 4 hombres para las gubernaturas que se votan en 2024

OTILIA CARVAJAL Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial ratificó el acuerdo de paridad del INE, que establece que para la elección de las ocho gubernaturas y la Jefatura de Gobierno en 2024 los partidos políticos tendrán que postular a cinco mujeres y cuatro hombres.

Los magistrados Janine Otálora, Mónica Soto y Reyes Rodríguez Mondragón votaron en contra del proyecto de Felipe de la Mata, que recibió el apoyo de Felipe Fuentes, el cual permitía la postulación de cinco hombres y cuatro mujeres, y que había despertado polémica porque podría beneficiar a Morena en la definición de sus candidatos.

Para el líder de Morena, Mario Delgado, la resolución del Tribunal les da igual, “porque las encuestas van a decidir y si nueve mujeres ganan, las nueve serán candidatas”.

Dante Delgado, de MC, partido que impugnó el acuerdo, indicó que no se oponen a la participación de mujeres, pero no aceptan que las decisiones internas las tome un órgano que supervisa los resultados electorales. “Está abusivamente interviniendo en la vida de los partidos”.

| NACIÓN | A6



Partidos deben postular a cinco mujeres en elecciones: TEPJF

Así lo determina la Sala Superior para que se aplique en las elecciones del próximo año en nueve entidades federativas, **a fin de cumplir con el principio de paridad de género**

OTILIA CARVAJAL

—nacion@eluniversal.com.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral determinó que los partidos políticos deberán postular al menos a cinco mujeres para las nueve gubernaturas que se renovarán en las elecciones de 2024, a fin de cumplir con el principio de paridad.

La propuesta fue aprobada con los votos de las magistradas Janine Otálora y Mónica Soto, y el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón. En contra votaron los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.

La mayoría del pleno rechazó el proyecto del magistrado De la Mata, quien proponía revocar el acuerdo del INE para que los partidos postularan a cuatro mujeres, excluyendo a Yucatán por tener legislación local en la materia.

La magistrada Otálora Malassis se pronunció en contra de que los partidos postulen sólo a cuatro mujeres, ya que seis de los nueve estados que irán a elecciones en 2024 nunca han tenido gobernadora.

“Tomando en cuenta la subrepresentación histórica de las mujeres en los estados donde se renovarán las gubernaturas, siguiendo la jurisprudencia de esta Sala Superior en el sentido de que la paridad debe interpretarse en beneficio de las mujeres y a partir de nuestros propios precedentes, no comparto que no sean cinco las candidaturas a gubernaturas que deban postular los partidos políticos”, expresó.

Expuso que, ante la omisión de los Congresos locales, el INE tiene la facultad de supervisar que los partidos políticos regulen la paridad en sus documentos internos, hasta su implementación y cumplimiento.

“Las normas jurídicas son un reflejo de lo que en una sociedad es valioso. Hoy, la Constitución es muy clara respecto a lo que es valioso en México: la democracia con mujeres, la integración de sus proyectos de vida, sus aspiraciones y sus cuerpos en los órganos de Estado”, afirmó.

La magistrada Mónica Soto se pronunció en contra de la propuesta, al considerar que se debe incluir a los nueve estados que renuevan al Poder Ejecutivo en el acuerdo de paridad: “Se debe tener un enfoque nacional de la totalidad de las gubernaturas y la Jefatura de Gobierno objeto de la renovación de los procesos electorales locales”, apuntó.

Advirtió que “la única manera para lograr paridad en las gubernaturas tiene que ser con este ejercicio, de este análisis completo de las gubernaturas que están en juego en este proceso electoral y que serán electas el año próximo, ¿no? De no ser así, vamos a estar pateando el bote. Vamos a estar rogando, llorando para que llegue la paridad algún día y que todos voten, que los Congresos ojalá que legislen y ahí prender alguna velita, pero no; esto es justamente lo que sí podemos hacer en esta instancia”, indicó.

El magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, planteó que el INE sí está facultado para emitir estos criterios de paridad.

“Me parece que se debe tomar la paridad total en conjunto de las nueve y concuerdo con esta visión de que en 2024 se concluya un ciclo completo de renovación de gubernaturas y Jefatura de Gobierno en las 32 entidades federativas. Y estableciendo este criterio de postular

cinco mujeres podríamos decir que la paridad se cumple no sólo horizontal, sino en el tiempo”, apuntó.

El magistrado Felipe de la Mata señaló que los Congresos locales tienen la facultad de regular el tema de paridad en gubernaturas; ante la omisión del Legislativo, subraya que el INE no tiene facultades por sí mismo para emitir criterios para garantizar la paridad.

“Los avances que ha tenido México en torno a los temas de paridad y violencia política de género en realidad no han sido por los avances legislativos necesariamente. Primero han sido las sentencias y después las leyes. Este tribunal ha sido un tribunal de avanzada”, opinó.

Si bien celebró que se apruebe que los partidos postulen al menos a cinco mujeres, consideró que no están castigando al único estado que legisló en la materia, en este caso, Yucatán.

“En los hechos estaremos inaplicando las leyes de los estados. Quizá el problema es que ahora esto se va a interpretar como un: dependiendo el año daré una orden u otra. Lo único que lamento sinceramente es que Yucatán, su ley, tendrá una aplicación acotada en el mejor de los casos, y quede el INE como el sumo derogador de las normas locales”, dijo.

El magistrado Felipe Fuentes expuso que el INE carece de competencia para emitir estos criterios,



aunque es cierto que hay omisión de los Congresos locales en este tema: “Es muy importante el principio de paridad de género, desde luego, no lo desconozco y lo aplaudo, pero también tenemos que, como tribunal constitucional, amalgamarlo con otros principios constitucionales, y yo señalaría de manera muy importante lo de certeza, seguridad jurídica respecto al legislador en cuanto a sus facultades constitucionales y, por otra parte, la autodeterminación y autoorganización de los partidos políticos”, apuntó.

“Advierto que se dice que la paridad no es techo, sino un piso, y le da incluso la posibilidad a los partidos políticos de que en uso de sus facultades de autodeterminación y autoorganización puedan realizar no sólo el 4-4, sino un 5-4, y creo que en ese sentido también respetamos autodeterminación”, subrayó. ●

JANINE OTÁLORA

Magistrada del TEPJF

“Las normas jurídicas son un reflejo de lo que en una sociedad es valioso. Hoy la Constitución es muy clara respecto a lo que es valioso en México: la democracia con mujeres”

REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN

Magistrado presidente del TEPJF

“Me parece que se debe tomar la paridad total en conjunto de las nueve, y concuerdo con esta visión de que en 2024 se concluya un ciclo completo de renovación de gubernaturas”

FELIPE DE LA MATA

Magistrado del TEPJF

“Es muy importante el principio de paridad de género, desde luego (...) pero también tenemos que, como tribunal constitucional, amalgamarlo con otros principios”





La propuesta fue aprobada con los votos de las magistradas Janine Otálora y Mónica Soto, y el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón. En contra votaron los magistrados Felipe de la Mata y Felipe Fuentes.



Radios indígenas e INE: racismo y diversidad cultural

FRANCISCO LÓPEZ BÁRCENAS

indígenas al someterlas a reglas generales, desconociendo los objetivos de las radios indígenas consistentes en promover sus culturas y su identidad cultural. Esto, dicen, es contrario a la determinación del INE de obligarlos a transmitir los mensajes emanados de los partidos políticos, que se basa en la promoción de personas, muchas veces de dudosa fama pública, presentándolos como las personas que resolverán los problemas de los pueblos y comunidades indígenas, destruyendo la visión colectiva de los pueblos en la atención de sus necesidades.

Como parte de su argumento jurídico, los representantes de las radios señalan que nuestra Constitución federal, por reforma del 14 de agosto de 2001, aunque de manera restringida, reconoció el

derecho de los pueblos y comunidades indígenas a su autonomía y, como parte de ella, su derecho para “adquirir, operar y administrar medios de comunicación, en los términos que las leyes de la materia determinen”. Al respecto, el artículo 67 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, establece que los pueblos y comunidades indígenas pueden acceder a concesiones de radio para la “promoción, desarrollo

y preservación de sus lenguas, su cultura y sus conocimientos y normas internas”, que es el caso de las dos radios mencionadas. Por el carácter de la concesión –la promoción de la cultura indígena– este tipo de radios es diferente a las radios comerciales y comunitarias, pero el INE no entiende o finge no entender esta situación y pretende obligarlas a transmitir mensajes de partidos políticos.

Esta diferencia ha sido reconocida incluso por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual desde hace dos años reconoció que las disposiciones constitucionales individualizan a los pueblos indígenas como beneficiarios de un tipo especial de concesión para remediar la discriminación a que históricamente han sido sometidos y, por tanto, dice: “Es inconstitucional que la ley –y quienes la aplican– los sometan a reglas que no reconozcan la diferencia”. El caso se agrava porque los actos del INE que violentan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en esta materia fueron emitidos sin haberlos consultado, como era su obligación,

Cuando el racismo se asoma las culturas se marchitan. Al menos es lo que sucede con la relación entre las radios indígenas y el Instituto Nacional Electoral (INE) que ha emitido acuerdos para obligarlas a transmitir mensajes de los partidos políticos, determinación a la que se oponen porque, dicen, no sólo es ajena a su cultura, sino atenta contra ella, contra su derecho a la libre determinación, reconocida en el derecho internacional y nacional y contra determinaciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que así sea de manera tibia, se ha pronunciado sobre la ma-

teria. En el fondo de esta actitud, prevalece una incomprensión de la pluralidad cultural de la sociedad mexicana, reconocida constitucionalmente como sustento de ésta, lo que ello implica para las instituciones y las políticas públicas; y, más atrás de esto, el racismo con que la sociedad dominante todavía se relaciona con los pueblos indígenas.

Pero vayamos por partes. Entre julio y septiembre del presente año, el INE emitió diversos acuerdos que, según los titulares de las radios indígenas Tosepan Limakxtum AC y la radio Comunidades Indígenas de San Bernardino Tlaxcalancingo y Santa María Zacatepec, ambas en el estado de Puebla, vulnera el derecho a la libre determinación de los pueblos



dado el mandato imperativo del Convevio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, de observación obligatoria en nuestro país, de que sean consultados antes de emitir actos que puedan causar agravio a sus derechos. El racismo y la discriminación sigue pesando en las decisiones del INE, que con ello violentan el carácter pluricultural de la nación.

Lamentablemente los acuerdos del INE han sido convalidados por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cual al resolver los juicios presentados por autoridades indígenas en representación de las radios indígenas afectadas les negó tener razón en sus argumentos y, en cambio, reconoció la validez jurídica de los actos impugnados. Con esa resolución, los partidos políticos podrán seguir dividiendo a las comunidades con sus mensajes ajenos a los pueblos indígenas, donde promueven el individualismo, el influyentismo y la mentira como forma de participación política, cuando entre los pueblos la política se mira como servicio gratuito y obligatorio que se desempeña para el bienestar de todos los integrantes del pueblo o la comunidad. Al final, si el pueblo considera que ese desempeño fue correcto, sabrá agradecerlo como el considere hacerlo.

Está visto que cuando el racismo y el poder se juntan, hasta las disposiciones legales se opacan. Sobre éste, como en otros de carácter estratégico, nos falta la luz de los pueblos para alumbrar nuestro entendimiento.

“

El caso se agrava porque los actos del INE que violentan los derechos de los pueblos y comunidades indígenas en esta materia fueron emitidos sin haberlos consultado





Sacapuntas

APECHUGAN EMECISTAS Y PETISTAS



ALBERTO ANAYA

› En el Tribunal Electoral perdieron Movimiento Ciudadano, de **Dante Delgado**, y el Partido del Trabajo, de **Alberto Anaya**. Ambos institutos políticos habían interpuesto recursos para echar abajo la orden del INE que los obliga a postular a cinco mujeres y cuatro hombres en las elecciones de nueve gobernadores en 2024. Ayer, la Sala Superior, encabezada por **Reyes Rodríguez**, ratificó dicho acuerdo, por lo que emecistas y petistas tendrán que *apechugar*.



MARIO DELGADO

› Resulta que el dirigente de Morena, **Mario Delgado**, mandó a decir a **Marcelo Ebrard** que la Comisión de Honestidad y Justicia tiene hasta diciembre para resolver su impugnación al proceso interno en el que resultó electa **Claudia Sheinbaum** como virtual candidata presidencial. Eso sí, asegura que se le dará respuesta.



EDUARDO RAMÍREZ

› Descarta tener plan B o C el senador **Eduardo Ramírez** sobre sus aspiraciones en Chiapas. Su único proyecto, afirma, es la transformación que lideran el presidente **López Obrador** y **Claudia Sheinbaum**, por lo que respetará la decisión de su partido y de su coordinadora, y se mantendrá en el movimiento.

DICIEMBRE ME GUSTÓ...



FRANCISCO CERVANTES

REACTIVACIÓN, EL 15 DE DICIEMBRE

› Esfuerzo conjunto realizan el gobierno federal y la iniciativa privada para reactivar la economía de Acapulco, tras el paso del huracán **Otis**. El presidente del Consejo Coordinador Empresarial, **Francisco Cervantes**, detalló que cadenas hoteleras acordaron ayer con el presidente **López Obrador** reabrir los inmuebles parcialmente al turismo el 15 de diciembre próximo.



LÍA LIMÓN

VAN POR TODO O NADA

› Entró en vigor la solicitud de licencia por 15 días para los titulares de las alcaldías Álvaro Obregón y Cuajimalpa, **Lía Limón** y **Adrián Rubalcava**. Ambos, junto con **Santiago Taboada**, buscan la candidatura del Frente Amplio a la Jefatura de Gobierno. Y todos aceptaron el método propuesto, con el que no podrán competir por ningún otro cargo si no ganan.



Deja el INE a Samuel con dudas sobre candidatura

META  2024

Nuevo León.

Aclara que no tiene facultades para decir si es elegible o si pedir licencia es suficiente

JANNET LÓPEZ PONCE Y KEVIN RECIO/ CDMX Y MONTERREY

El Consejo General del INE le responderá al gobernador de Nuevo León, Samuel García, que no puede anticiparle si es elegible o no como candidato presidencial, si el proceso que está siguiendo para pedir licencia es suficiente o si puede o no elegir a su suplente, pues sería invadir facultades del Congreso local, prejuzgar y analizar hechos de realización incierta.

Ante las dudas del gobernador de Nuevo León para separarse del cargo y contender en el proceso interno, hoy el Consejo General del INE responderá a las cinco preguntas que hizo sobre si debe solicitar licencia temporal o separación absoluta, si con separarse seis meses basta para cumplir con la Constitución y ser candidato presidencial, qué si el 2 de diciembre está bien, qué si puede regresar como gobernador el 3 de junio y qué si su secretario de Gobierno puede ser encargado de despacho.

En el proyecto que se aprobará este jueves, en todas sus respuestas, el organismo deja claro que no está facultado ni para rebasar las facultades que son exclusivas del Congreso ni para prejuzgar si en un futuro podrá o no validar una candidatura presidencial.

Algunas de las respuestas del INE son que su pregunta “se trata de un hecho futuro de realización incierta, por ende, este instituto se encuentra en la imposibilidad de prejuzgar sobre el cumplimiento de requisitos de elegibilidad”, que “no se advierte disposición alguna que faculte al INE para dar esa contestación” o que “en respeto a la autonomía del Congreso de Nuevo León y en estricto cumplimiento al principio de legalidad se encuentra en la imposibilidad de

pronunciarse al respecto.

“La determinación de dicho aspecto escapa de la competencia de este organismo, porque sus facultades se constriñen a la organización de elecciones del ámbito federal y no cuenta con atribuciones para pronunciarse respecto a la ocupación de cargos públicos de ningún nivel. Y emitir cualquier pronunciamiento al respecto constituiría la invasión de la competencia del Congreso del estado”, indica el proyecto.

Se queda Navarro

El juzgado séptimo de distrito de Reynosa, Tamaulipas, otorgó una suspensión definitiva al secretario General de Gobierno, Javier Navarro Velasco, para que se quede como encargado de despacho de NL, hasta que la Corte resuelva revocación de Arturo Salinas. —



INTELEGENCIA ARTIFICIAL COMPLICLA LA ELECCIÓN

INE actuará contra IA sólo con denuncia

FERNANDO MERINO

Corresponde al árbitro electoral organizar elecciones, asegura la consejera Rita Bell López

El Instituto Nacional Electoral (INE) actuará contra los contenidos de carácter electoral realizados con Inteligencia Artificial (IA) y que pudieran ser falsos hasta recibir una denuncia o cuando su difusión complique los comicios de 2024, dijo la consejera Rita Bell López Vences, pues explicó que al árbitro electoral le corresponde organizar elecciones y no revisar todos los contenidos que se difunden en redes sociales.

La consejera que integra la Comisión de Quejas y Denuncias –que se encarga de dar trámite a las denuncias que presentan los actores políticos por la vulneración de la normativa electoral– dijo que la falta de proactividad para entrar al tema de la Inteligencia Artificial se debe a

que el INE tiene facultades limitadas y porque “no tendría los recursos para hacer una revisión en todas las plataformas, en todas las redes sociales de este tipo de contenidos con información falsa”.

“A menos que haya una

queja, una denuncia o que más adelante comience a gestionarse algún contenido que sea preocupante por su viralidad o que haya como una situación compleja, ya el INE puede hacer esta revisión para verificar si esa información es cierta o no”, dijo entrevista con **El Sol de México**.

En caso de que llegara al INE una denuncia por mal uso de Inteligencia Artificial con fines electorales, que hasta el momento no ha ocurrido, López Vences dijo que “el INE está preparado para determinar si imágenes, videos o audios son falsos o verdaderos, pues la autoridad electoral ha hecho alianzas con especialistas para verificar la información desde procesos electorales anteriores”.

Agregó que los mensajes falsos hechos con Inteligencia Artificial obstaculizan el trabajo del INE y de los Organismos Públicos Locales (OPLE) y ponen en aprietos a los candidatos, pues dijo que este tipo de contenidos son “sumamente dañinos al proceso electoral” por lo que tener espacios de verificación de información dijo “va ser indispensable y el INE estará poniendo ahí especial cuidado y atención”.

Además, López Vences advirtió que las mujeres son el sector más vulnerable al mal uso de la Inteligencia Artificial, pues en diversos foros le han expresado que un riesgo es que sus fotografías sean modificadas con esta tecnología para sexualizarlas y producirles un daño en su pre-campaña o campaña; sin embargo, para



que exista alguna acción también debe mediar una denuncia.

La consejera dijo que evitar la proliferación de noticias falsas generadas con IA es una responsabilidad compartida entre los partidos, autoridades electorales y la ciudadanía que dijo tiene que mantenerse informada, no reproducir noticias falsas y buscar espacios seguros y que le puedan dar certeza a la información.

Rubén Darío Vázquez, especialista en comunicación de la Facultad de Estudios Superiores Aragón, consideró que las elecciones de 2024 se van a caracterizar por la confusión que generará la proliferación de contenidos realizados con Inteligencia Artificial; sin embargo, dijo que no es responsabilidad del INE no actuar sino de los legisladores que no han modificado la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIFE) para contemplar la comunicación digital y el uso de la Inteligencia Artificial con fines electorales.

Coincidió en que hay una corresponsabilidad para detener las noticias falsas realizadas con IA. "Hay una corresponsabilidad de los contenidos que nosotros estamos viendo, no se trata solamente de ver un contenido, sino de compartirlo".



**RITA BELL
LÓPEZ VENCES**
CONSEJERA DEL INE

“El INE está preparado para determinar si imágenes, videos o audios son falsos o verdaderos”

CON MAYOR PELIGRO

LAS MUJERES son el sector más vulnerable al mal uso de la Inteligencia Artificial



ANDREA MURCIA/ CUARTOSCURO.COM



Rita Bell López, en sesión extraordinaria del INE

